

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Badajoz en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 8 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 9 de enero de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 430/2000, promovido por D.ª María Luz Jiménez Bachiller sobre el listado definitivo del concurso de traslados de personal docente.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado con el núm. 430/2000, seguido a instancias de D.ª María Luz Jiménez Bachiller, contra la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre «Desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Personal, Secretaría General de Educación, Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura de 4 de julio de 2000, publicándose en el D.O.E. el 6-7-2000, de manera definitiva, la lista de docentes participantes en el concurso de traslados, así como las puntuaciones adjudicadas, con sus correspondientes destinos».

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniere, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 9 de enero de 2001.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 9 de enero de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Prevención de inundaciones en las Pedanías de Olivenza».

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «PREVENCION DE INUNDACIONES EN LAS PEDANIAS DE OLIVENZA», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de noviembre de 2000, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 9 de enero de 2001.

El Director General de Infraestructura,
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE

: 993HB1050103 PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LAS PEDANÍAS DE OLIVENZA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000008/00	37	9A	GARCIA GONZALEZ, DOMINGO C/ SAN PEDRO, 14 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000001/00	3	30H	GOMEZ-AGUADO NAVARRETE, MIGUEL ANGEL C/ JUAN HURTADO DE MENDOZA, 14 MADRID	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000004/00	3	30C	GOMEZ-AGUADO NAVARRETE, MIGUEL ANGEL C/ JUAN HURTADO DE MENDOZA, 14 MADRID	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000005/00	3	30A	GOMEZ-AGUADO NAVARRETE, MIGUEL ANGEL C/ JUAN HURTADO DE MENDOZA, 14 MADRID	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000002/00	3	31C	GULH NAVARRO, WILLY ANT ^a C/ GENOVA, 9 MADRID	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000003/00	3	31F	GULH NAVARRO, WILLY ANT ^a C/ GENOVA, 9 MADRID	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000012/00	49	2B	HEREDERO MARQUEZ, CLEMENTE AVDA. QUINTA DE SAN JUAN, KM.1 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000013/00	49	2G	HEREDERO MARQUEZ, CLEMENTE AVDA. QUINTA DE SAN JUAN, KM.1 OLIVENZA	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000014/00	49	2E	HEREDERO MARQUEZ, CLEMENTE AVDA. QUINTA DE SAN JUAN, KM.1 OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.

EXPEDIENTE : 993HB1050103 PREVENCIÓN DE INUNDACIONES EN LAS PEDANÍAS DE OLIVENZA

TERMINO MUNICIPAL : OLIVENZA (0609500) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE / DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000006/00	3	13	IDEAS TRENTA, JOAQUIN C/ R. SOL, 6 SAN FRANCISCO DE OLIVENZA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000007/00	37	8	LOPEZ GARCIA, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000009/00	32	83	NUÑEZ ANTUNEZ, SEVERIANO C/ LAS FLORES, 6 SAN JORGE DE ALOR BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000010/00	32	62	NUÑEZ ANTUNEZ, SEVERIANO C/ LAS FLORES, 6 SAN JORGE DE ALOR BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.
000011/00	Z.U	43	NUÑEZ ANTUNEZ, SEVERIANO C/ LAS FLORES, 6 SAN JORGE DE ALOR BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	26-01-2001 10:00 h.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 4 de enero de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Junta de Extremadura de ámbito de Comunidad Autónoma. (Expte. 1/2001).

Visto el texto del Convenio Colectivo de Trabajo de la Junta de Extremadura (Personal Laboral), código informático 8100052, de ámbito de Comunidad Autónoma, suscrito el 27-12-2000, por Junta de Extremadura por una parte y por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores (F.S.P.-U.G.T.), la Federación Sindical de la Administración Pública de Comisiones Obreras (F.S.A.P.-CC.OO.) y la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios (C.S.I.-C.S.I.F.) de otra; y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-95); art. 2.c) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (BOE de 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (BOE de 17-5-95); Decreto del Presidente 5/2000, de 8 de febrero, por el que se asignan competencias a la Consejería de Trabajo (DOE de 10-2-2000); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (DOE de 10-2-2000); y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27-2-96);

Esta Dirección General de Trabajo Acuerda:

PRIMERO.—Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con el número 1/2001, con notificación de ello a las partes firmantes.

SEGUNDO.—Disponer su publicación en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 4 de enero de 2001.

El Director General de Trabajo,
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ